

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23318 URBANIZADORA CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Palma, calle Manuel Azaña, número 38, 3.º, el día 19 de agosto de 2010, a las 11'30 horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente;

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, del informe de gestión e informe de auditoría, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de administradores colegiados.

Cuarto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 29 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jorge J. Rosselló Ramón.

ID: A100053855-1